

CARATULA: "S.G.I.C.Y.D.E.Y.M.M.E. S/ ALIMENTOS"

EXPTE. NRO. RO-02277-F-2025 -

sa

GENERAL ROCA, 23 de diciembre de 2025.

Homológase con fuerza de sentencia el acuerdo celebrado entre la parte actora y el co-demandado DANIEL EDUARDO YERMANOS, conforme resultado del traslado conferido de la contrapropuesta efectuada por la actora en fecha 25/11/2025 y la aceptación por parte del nombrado en fecha 4/12/2025. Notifíquese conforme los dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza